	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [**1** DE **3**]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº DE CONTRATO:	PS-254-2024
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LABORES DE TIPO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN LOPEZ ESCUDERO
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.115.421.807 TORO VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.000.000).
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN (ACTUALIZADO):	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
PLAZO ADICIÓN:	N/A
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN (ACTUALIZADO):	N/A
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNION
FECHA DE INICIO:	12/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN (SIN CONTAR ADICIÓN DE TIEMPO):	12/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN (ACTUALIZADA)	12/12/2024
SUPERVISOR:	HECTOR ANDRES MARMOLEJO RENGIFO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 2:00 p.m. del día diez (10) de enero del año 2025, en el despacho de La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron el Dr. **GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO** , Alcalde Municipal; el Ingeniero **HECTOR ANDRES MARMOLEJO RENGIFO** quien ocupa el cargo de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **JUAN SEBASTIAN LOPEZ ESCUDERO** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.115.421.807 Expedida en Toro Valle, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254-2024**, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254-2024**, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos/		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	55-46-101024847	Cumplimiento del contrato	$1.500.000	09/07/2024	09/06/2025	09/07/2024
PÓLIZA INICIAL	55-46-101024847	Calidad del servicio	$1.500.000	09/07/2024	09/06/2025	09/07/2024

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254.2024**, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial	$15.000.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total	$15.000.000
Valor Pagado a la fecha	$15.000.000
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0.
Valor Total ejecutado	$15.000.000
VALOR SALDO A LA FECHA	$0.

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	**Egreso Pago No.**	**Fecha**	**Valor**
1	4939	06/12/2024	$15.000.000
Valor Pagado a la fecha			**$15.000.000**

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
JULIO		$162.500	$208.000	$6.800
AGOSTO		$162.500	$208.000	$6.800
SEPTIEMBRE		$162.500	$208.000	$6.800
OCTUBRE		$162.500	$208.000	$6.800
TOTAL:		**$650.000**	**$ 832.000**	**$ 27.200**

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3 DE 3]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254-2024**, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254-2024** Según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-254-2024**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato Prestación de Servicios No.**PS-254-2024**, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de enero del año 2025.

HECTOR ANDRES MARMOLEJO RENGIFO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor

Juan S. Lopez E.

JUAN SEBASTIAN LOPEZ ESCUDERO
C.C. 1.115.421.807 Toro Valle del Cauca
Contratista

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO0
Alcalde Municipal